

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.**

*Contratación de los servicios de vialidad invernal de la autopista Campomanes-León, A-66*

1. Entidad: «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 10, quinta planta; código postal 33004; teléfono (98) 524 00 16, y telefax (98) 525 46 22.

2. Documentación e información: Domicilio de la entidad, hasta siete días antes del último para la presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de los días laborables, excepto sábados.

3. Presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veinte días naturales (o el siguiente, de ser este sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Otra información: La documentación correspondiente podrá ser retirada por los interesados previo abono de 5.000 pesetas, más IVA.

Oviedo, 28 de julio de 1997.—El Director general.—45.348.

### **BBV GESTINOVA, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados «Fondcomercio Deuda, FIM», «Fondcomercio 1999, FIM», «Fondcomercio Tesorería, FIM», «Fondcomercio Oro, FIM», «Fondcomercio 100 por 100, FIM», «BBV Plan Rentas 5, FIM», «BBV Plan Rentas 10» que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión de cada uno de los Fondos citados como consecuencia del cambio del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos (que será el del mismo día de la fecha de solicitud).

Igualmente, se modifican los Reglamentos de gestión mediante la elaboración de un texto refundido del mismo que adecua sus disposiciones al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprovechando estas modificaciones para, entre otros aspectos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor de los Fondos y regular ciertos aspectos relativos a la cotitularidad de participaciones.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 16 de julio de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva ni en el artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.803.

### **BBV GESTINOVA, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado «Fonccatalana Cash, FIM» que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión en sus artículos 8, 12, 13 y 17, como consecuencia de la regulación de ciertos aspectos relativos a la cotitularidad, para modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del Fondo e incluir que el sistema de determinación de resultados se mantendrá al menos por tres ejercicios.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 16 de julio de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva ni en el artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.818.

### **BBV GESTINOVA, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados «BBV Bonos 2002 A, FIM», «Gestinova Multifondo, FIM», «BBV Multifondo, FIM» y «Fondcomercio 2002, FIM», que se va a proceder a la modificación de sus Reglamentos de gestión en los artículos 8 y 12, como consecuencia de la regulación de ciertos aspectos relativos a la cotitularidad y para modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 16 de julio de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva ni en el artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.817.

### **BBV GESTINOVA, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes de los Fondos denominados «BBV IBEX 2 Protegido, FIM» y «BBV Eurobolsa, FIM» que se va a proceder a la modificación de sus Reglamentos de gestión en los artículos 8, 12 y 13, como consecuencia de la regulación de ciertos aspectos relativos a la cotitularidad, para modificar el valor liquidativo aplicable a las

suscripciones y reembolsos e introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del Fondo en las suscripciones y reembolsos de participaciones.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 16 de julio de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva ni en el artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.814.

### **BBV GESTINOVA, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado «Fondcomercio IBEX, FIM» que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión en sus artículos 5, 8, 12, 13 y 17, como consecuencia de la corrección del número de inscripción del Depositario, la regulación de ciertos aspectos relativos a la cotitularidad, para modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, introducir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del Fondo e incluir que el sistema de determinación de resultados se mantendrá al menos por tres ejercicios.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 16 de julio de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva ni en el artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.806.

### **CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del R.I.C., se comunica a los partícipes de BCH Rentas 1, FIM, que se va a proceder a la modificación del artículo 24 del Reglamento de Gestión del Fondo a fin de recoger la posibilidad de establecer sucesivos Planes de Rentas así como las características de los mismos.

Madrid, 24 de julio de 1997.—45.407.

### **CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE**

El Consorcio Urbanístico «Leganés Norte» ha resuelto adjudicar el contrato de ejecución de las obras del proyecto de conexión del Polígono «Le-

ganés Norte» a la red viaria del municipio de Leganés, a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», por un importe de ejecución por contrata de 294.431.291 pesetas más IVA, en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rigió el concurso de adjudicación.

Leganés, 9 de junio de 1997.—El Director Gerente, Pedro Gómez Blázquez.—45.401-5.

## FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución por la que se anuncia oferta pública para la realización del servicio de desinsectación y desratización*

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar el servicio de desinsectación y desratización del hospital.

Las empresas interesadas, deberán solicitar el pliego de especificaciones en:

Calle Aragón, número 5. Código postal, 28921 Alcorcón, Madrid.

Teléfono: 644 28 11 (91).

Fax: 643 71 32 (91).

Internet: www.fhalcorcon.es

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el día 22 de agosto de 1997, en horario de oficina de lunes a viernes.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 23 de julio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—45.428.

## NOTARÍA DE DON ALBERTO FUERTES SINTAS

*Edicto de subasta*

Alberto Fuertes Sintas, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcalá de Henares, con despacho en calle Nebrija, número 1, piso primero C,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 9-M-1-1-1997, de la siguiente finca:

Alcalá de Henares:

7. Piso segundo, letra D, del edificio número 39 de la urbanización «Nueva Alcalá», a los sitios de «Tabla Pintora» y «Camino de Puente Zulema», en la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, kilómetro 1,300, hoy calle Blandia, número 4. Ocupa una superficie útil de 77 metros 60 decímetros cuadrados y construida de 103 metros 87 decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones y servicios, con terraza.

Linda: Derecha, entrando, espacio libre; izquierda, piso letra A de su planta; frente, rellano de acceso, hueco de ascensor y espacio libre, y fondo, espacio libre.

Cuota: Le corresponde en los beneficios y cargas del edificio, en relación al valor total del mismo, una participación de 2,12 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, en el tomo 3.582, folio 54, finca número 15.626, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 28 de agosto de 1997, a las quince horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de septiembre de 1997, a las quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de octubre de 1997, a las quince horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de octubre de 1997, a las quince horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, situada en la calle Nebrija, número 1, piso primero C, de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 24.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 1997.—El Notario, Alberto Fuertes Sintas.—44.793.

## NOTARÍA DE DON JOSÉ ANTONIO ALBA NAVARRO

*Edicto de Subasta*

Yo, José Antonio Alba Navarro, Notario del ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río, calle San Jaime, número 60, primero,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/1994; en el que figura como acreedor don Horst Buckow, mayor de edad, de nacionalidad alemana, Ingeniero Diplomado, casado en régimen de separación de bienes, vecino de 6000 Frankfurt del Meno 70, con domicilio en Tiroler Strasse, número 93, titular del pasaporte alemán número 7795178952, expedido el 23 de junio de 1992 en Leipzig-Land, como deudor e hipotecante don Horst Helmut Klein, mayor de edad, de nacionalidad alemana, del comercio, casado en régimen de participación de bienes, vecino de 6000 Frankfurt del Meno 70, Alemania, con domicilio en Königslacher Strasse, número 37, titular de carta de identidad alemana número A 4737527, expedida en Frankfurt, el día 27 de junio de 1991, y como hipotecante no deudora la esposa del anterior llamada doña Irina Vitorowna Klein, nacida Skuratowa, mayor de edad, de nacionalidad alemana, sus labores, igual vecindad y domicilio que el anterior, titular de la carta de identidad alemana M 6313179, expedida en Frankfurt el día 25 de junio de 1986, domiciliados a efectos de notificaciones en la finca que luego se describe bajo la letra A.

Y, que procediendo a la subasta ante Notario de las dos fincas que después se relacionan, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la calle San Jaime, número 60, primero, de Santa Eulalia del Río, isla de Ibiza, Baleares.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 12 de septiembre de 1997; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de octubre de 1997, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de noviembre de 1997, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 21 de noviembre de 1997.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 28.364.320 pesetas para la finca registral número 13.219 y en 7.091.080 pesetas para la finca registral número 13.129; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dichas cantidades indicadas, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

A) Porción de tierra o solar para edificación de 1.000 metros cuadrados de superficie, procedente de una porción de tierra que a su vez procedía de la hacienda titulada Sa Roca Llisa, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río, la cual forma parte de la parcela número 122 en el plano de parcelación particular de la finca. Sobre la cual se halla construida una casa destinada a vivienda plurifamiliar, compuesta de: Planta baja, con una superficie útil de 146 metros 76 decímetros cuadrados y una superficie total de 179 metros, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma, y la planta piso, con una superficie útil de 123 metros 21 decímetros cuadrados y superficie total de 154 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Y una piscina de 51 metros cuadrados de superficie. La superficie total construida es de 384 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: La casa por sus cuatro puntos cardinales, con la porción de tierra donde se halla enclavada y el todo, por norte, carretera de la urbanización; sur, parcela número 121; este, parcela número 10 de dicha urbanización, y por el oeste, parcela número 123.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, al tomo 1.195 del archivo general, libro 315 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 5 vuelto, fincas números 13.219N, inscripción quinta de la hipoteca.

B) Parcela de terreno o solar para edificación de 879 metros cuadrados de superficie segregada de una porción que procedía de la hacienda titulada Sa Roca Llisa, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Lindante: Por norte, parcela de doña Birgit Julia Ahl; sur, parcela número 121; este, parcela número 10 y entidad «Bassot Ibérica, Sociedad Anónima», y por el oeste, parcela de Franco Boeti.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, al tomo 1.195 del archivo general, libro 315 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 7 vuelto, finca número 13.129N, inscripción cuarta de la hipoteca.

Sirva el presente edicto como notificación a doña Irina Vitorowna Klein, nacida Skuratowa, así como a cualquier otro interesado, de la existencia del procedimiento mencionado, e iniciación de las actuaciones del referido procedimiento extrajudicial, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca, así como a los titulares de la última inscripción de dominio que figura en el expediente como comunicación del lugar, día y hora fijados para las subastas.

Santa Eulalia del Río a 10 de julio de 1997.—El Notario, José Antonio Alba Navarro.—44.819.

**NOTARÍA DE DON MIGUEL  
ESTELLA GARBAYO**

*Subasta notarial*

Yo, Miguel Estella Garbayo, Notario del Colegio de Barcelona, con residencia en Barberá del Vallés, y con despacho en la avenida de la Generalitat, número 96, 1.º, 2.ª,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/97, en el que figura como acreedor «Hilaturas Miel, Sociedad Limitada», con domicilio en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), polígono «Alces», sin número, y como deudor, «Textil Besós, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 462-5.º

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.—Lugar:** Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Miguel Estella Garbayo, en Barberá del Vallés, avenida de la Generalitat, número 96, 1.º, 2.ª

**Segunda.—Día y hora:** Se señala la primera subasta para el día 16 de septiembre de 1997, a las trece horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 13 de octubre de 1997, a las trece horas treinta minutos, y la tercera subasta, en el

suyo, para el día 11 de noviembre de 1997, a las trece horas treinta minutos, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de noviembre de 1997, a las trece horas treinta minutos.

**Tercera.—Tipo:** El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Cuarta.—Consignaciones:** Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

**Quinta.—Documentación y advertencias:** La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

**Sexta.—Adjudicación y calidad de ceder a tercero:** Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Finças objeto de subasta**

**A) Urbana.—Porción de tierra que constituye un polígono irregular, de superficie aproximada 6.603 metros cuadrados, sita en el término municipal de Barberá del Vallés. Linda: Al norte, en línea recta, con finca de la compañía «Moli del Gall, Sociedad Anónima»; al este, con canal del río Ripoll; al sur, con fincas de don Jacinto Llobet y don José Torner, mediante camino, y al oeste, con la mayor finca de que se segrega, propiedad de «Habitat Industrial, Sociedad Anónima».**

**Inscripción:** Al tomo 2.582, libro 281 de Barberá, folio 2, finca 14.117, inscripción cuarta en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2.

**Tipo para la primera subasta:** 50.000.000 de pesetas.

**B) Porción de tierra, de superficie aproximadamente 107 metros cuadrados, sita en Barberá del Vallés. Linda: Al norte, sur y este, con finca de la compañía «Moli del Gall, Sociedad Anónima», y al oeste, con la mayor finca de la que se segrega, propiedad de «Habitat Industrial, Sociedad Anónima».**

**Inscripción:** Al tomo 25.842, libro 281 de Barberá, folio 4, finca 14.119, inscripción cuarta; en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2.

**Tipo para la primera subasta:** 1.023.844 pesetas.  
Barberá del Vallés a 17 de julio de 1997.—44.538.